

D.P 85/2014

**AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE
LA AUDIENCIA NACIONAL**

D^a Araceli Morales Merino Procuradora de los Tribunales (548), y de **D. Francisco José Granados Lerena**, cuya representación tengo acreditada en las actuaciones al margen referenciadas, ante el Juzgado comparezco y como mejor en derecho, **DIGO**

Que según Vox Populi avanza al día de hoy 30 de noviembre de 2016, Francisco Granados Lerena será citado para prestar declaración el próximo 11 de enero a las 10 horas, citación que mal se compadece con la dicción del art. 400 LECRIM. según el cual, “el Juez recibirá inmediatamente la declaración si tuviere relación con la causa”, ya que se retrasa casi mes y medio sobre la fecha de petición.

Pero concurre otra circunstancia. El Letrado que suscribe, ante la necesidad de someterse a una intervención en quirófano, solicito la suspensión de la fecha señalada para el inicio de la vista oral ante el Juzgado de lo Penal nº 12 de Valencia, señalado para el 10 de enero de 2016, suspensión que se autorizó señalando el comienzo del juicio oral para el día 10 de enero del 2017, a las 9.30 horas, siendo los autos de procedimiento abreviado nº 355/2015, procedentes del Juzgado nº 14 de Instrucción, de los de Valencia, autos cuya vista quizás podrían prolongarse al día siguiente. Se adjunta como anexo el señalamiento del juicio de Valencia.

Por cuanto antecede, se solicita de ese ilustre Juzgado, el adelanto de la fecha prevista para el día 11 de enero de 2017, para evitar el que hubiera de prolongarse el día 11 el juicio iniciado, y por hacer efectiva al mismo tiempo la previsión legal de inmediatez en la toma de declaración.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO,

Tenga por presentado este escrito para unión a los autos de su razón y, en su virtud, previos los trámites pertinentes, acuerde lo procedente en relación con lo solicitado en el cuerpo de este escrito. Con lo demás que proceda.